

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 41 páginas
Suplemento de Decretos, Resoluciones y Compras de 7 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7015
Licitaciones	_____	7016
Varios	_____	7022
Transferencias	_____	7025
Convocatorias	_____	7027
Colegiaciones	_____	7030
Sociedades	_____	7030

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7034
Varios	_____	7035
Sucesorios	_____	7045

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7051
---	-------	------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 113

La Plata, 28 de agosto de 2017.

Visto las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, las previsiones del art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/Decreto 3.631/92 y del art. 20 de la Ley 5.109; el Decreto N° 13E/17 que convoca a comicios en la Provincia de Buenos Aires para el próximo 22 de octubre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado Decreto 13E/17, la Provincia adhirió al régimen de simultaneidad de elecciones establecido por la Ley 15.262.

Que por aplicación del art. 60 del Código Electoral Nacional, el día 2 de septiembre del corriente año vence el plazo para la presentación de listas de candidatos a cargos públicos electivos.

Que en cuanto al procedimiento de entrega de formularios en papel y clave de acceso al sistema deberá estarse, en lo pertinente, a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas N° 13 de fecha 28/V/09 y N° 102 del 31/VIII/15, habida cuenta de que sus enunciados resultan conocidos y de probada eficacia.

Que en esta oportunidad y en virtud de la aplicación de la Ley 14.086 que estableció el sistema de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, las entregas de los citados formularios y claves así como su carga, se efectivizará en forma condicional al cumplimiento, por parte de las fuerzas políticas del piso previsto en el art. 10 de la Ley 14.086, establecido en el 1,5% de los votos válidamente emitidos.

Que al respecto, deviene prudente advertir que se dará de baja a la clave y a la lista cargada o presentada en aquellas fuerzas políticas que no alcancen el porcentaje legal.

Que por último, debe dejarse constancia que serán observados tanto aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos constitucionales, como las listas con la cuota de género prevista en el art. 11 de la Ley 14.086 s/ texto Ley 14.848, siempre que previamente alcancen la base dispuesta por el art. 10 de la Ley 14.086.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Hacer saber a los apoderados de las asociaciones políticas que hubieren participado en el proceso electoral regido por la Ley 14.086 y que hubieren cumplido con lo dispuesto por el art. 10 de dicha normativa, que las listas de los candidatos que resulten ganadoras en las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, para ser oficializadas, deberán ser cargadas en el sitio web del Organismo y presentadas indefectiblemente en los formularios papel disponibles en el mismo sitio web, dentro del plazo legal que vence el 2/IX/17 a las 24:00 hs.

2.- Deberán ser acompañadas con los formularios en papel, fotocopias debidamente certificadas de la primera y segunda hoja del documento nacional de identidad de todos los candidatos postulados, así como también deberá adjuntarse la hoja destinada a los cambios de domicilio aunque estuviera en blanco si fuera formato libreta; en caso de tratarse del formato tarjeta, el mismo deberá fotocopiar en ambas caras.

3.- Por la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales dependiente de la Secretaría Administrativa, se generarán los usuarios y las claves de acceso al sistema de carga de candidatos, correspondientes a las fuerzas políticas cuyas líneas internas participaron de las elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas, que cuenten con expectativa de cumplir con el piso previsto en el art. 10 de la Ley 14.086, establecido en el 1,5% de los votos válidamente emitidos, a efectos de que puedan cumplimentar la carga web de las nóminas de candidatos. Las mismas serán entregadas a los apoderados en la forma que disponga la Secretaría Administrativa, teniendo como fecha límite el 2/IX/17, permitiéndose su carga en forma condicional.

4.- En todos los casos, las fuerzas políticas deberán comunicar la nómina de candidatos de listas ganadoras, hasta el día 2/IX/17.

5.- El sistema de carga observará la inscripción de candidatos cuyos datos no coincidan con los registrados en este Organismo.

6.- En caso de existir diferencias entre la presentación en el formulario papel y lo remitido electrónicamente, se tendrá por válido lo presentado en el formulario papel.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial por un (1) día y en la página web del Organismo.

Hilda Kogan, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vicepresidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 10.281

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 114

La Plata, 28 de agosto de 2017.

Visto las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, el art. 5° del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/ Decreto 3.631/92 y sus modificatorias; el artículo 32 inc. e) tercer párrafo de la Ley 5.109 modificada por la Ley 14.848, el Decreto N° 13E/17 que convoca a elecciones generales para el próximo 22 de octubre y,

CONSIDERANDO:

I.- Que por Ley 14.848 se modificó el artículo 32 de la Ley 5.109 que en su inciso E quedó redactado de la siguiente manera: "... Otorgada la personería a un Partido Político, la Junta Electoral oficializará sus Listas de Candidatos, conforme a las disposiciones legales pertinentes, las que deberán respetar para los cargos de cuerpos colegiados en todas las categorías, una equivalencia del cincuenta por ciento (50%) del sexo femenino y otro cincuenta por ciento (50%) del sexo masculino.

Este porcentaje será aplicable a la totalidad de la lista, la que deberá cumplir con el mecanismo de alternancia y secuencialidad entre sexos por binomios (mujer-hombre u hombre-mujer).

Cuando se trate de nóminas u órganos impares, la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno (1).

No se oficializará ninguna lista que no cumpla estos requisitos".

II.- Que el Poder Ejecutivo no reglamentó dicha norma que deberá aplicarse para conformar las listas para las próximas elecciones generales.

En los casos de asociaciones políticas o alianzas en cuyas elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas hayan participado más de una lista, independientemente de la categoría que se trate, sería en muchas de ellas imposible materialmente integrar las listas mayoritarias y minoritarias, de corresponder, con una plena alternancia y secuencialidad entre sexos por binomios sin alterar la voluntad popular, por lo que debe fijarse un criterio de integración de listas de precandidatos que respete el cupo y la voluntad popular.

La previsión normativa debe interpretarse a la luz del principio establecido por el artículo 59 de la Constitución de la Provincia que sostiene: "1. Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y las leyes que se dicten en consecuencia...".

No se puede mediante un "acto del príncipe" modificar la voluntad popular en la lista que debe ser integrada para de esta manera cumplir con la "secuencialidad y alternancia" de género dispuesto por la norma, pues para satisfacer dicha "alternancia y secuencialidad" se debe modificar lo votado por la población en las EPAOS.

Es decir, se debe armonizar entre la protección al cupo, el principio de respeto de la genuina expresión del pueblo y tener como regla la "alternancia y secuencialidad" siempre que sea posible sin alterar el orden previsto en las listas de precandidatos de las EPAOS.

El respeto de la genuina expresión de la voluntad del pueblo es el principio rector del derecho electoral pues la voluntad mayoritaria del electorado constituye la base misma de toda democracia (conf. Fallo 2895/01 Cámara Nacional Electoral). Es un principio básico de derecho político y electoral, que debe garantizar la justicia electoral, el asegurar la expresión genuina de la voluntad del pueblo a través del cuerpo electoral. Postulado que reconoce su raíz en la soberanía del pueblo y en la forma republicana de gobierno (conf. Fallo 3321/04 Cámara Nacional Electoral).

En este caso, se obliga al elector a votar, pues una de las características del sistema de primarias impuesto por la Ley 14.086 es la obligatoriedad del voto, pero por otro lado si se aplica sin excepción la "alternancia y secuencialidad" que prevé la Ley 14.848 en algunos casos se tendría que modificar lo que la persona votó pues si la lista que votó salió segunda en las primarias y llega a integrar como minoría la lista definitiva, el precandidato o precandidata que era cabeza de lista puede llegar a ser desplazado varios lugares y ocupará su espacio quien estaba segundo en la lista en razón del género, es decir se distorsiona la voluntad del votante.

La otra posibilidad es respetar la genuina expresión de la voluntad popular y al integrar las listas no modificar el orden de los candidatos de las listas a integrar.

Ante esta solución, es posible que no se cumpla la alternancia y secuencialidad en la totalidad de la lista para las elecciones generales, pero si se cumpliría en la gran mayoría de la lista, es decir se repetiría excepcionalmente el género en toda la lista una o a lo sumo dos veces, pero se seguiría manteniendo el respeto por el cupo como regla.

Es por ello que, ante la inminencia del vencimiento del plazo para presentar listas, este Organismo de la Constitución considera prudente fijar los criterios interpretativos con la finalidad de armonizar la "alternancia y secuencialidad" de género en las listas que se deban integrar para las

elecciones generales, con la protección del cupo y sin vulnerar un principio rector y protectorio del derecho electoral como lo es el de respeto a la genuina expresión de la voluntad popular (en este caso manifestada en las EPAOS previas a las generales).

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Las listas de candidatos para las elecciones generales de una misma asociación política o alianza que deban ser integradas entre dos o más listas que participaron en las EPAOS, deberán ser presentadas sin alterar el orden previsto en las listas de precandidatos que participaron en las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas al momento de hacer la integración.

2.- Lo dispuesto en el artículo 1° es aplicable a todas las categorías de candidatos sometidas a la Ley 5.109 siempre que corresponda la integración de listas.

3.- Regístrese. Publíquese y póngase en conocimiento de todas las asociaciones políticas y Alianzas participantes en las elecciones primarias que estén habilitadas a presentar candidatos en las elecciones generales.

Hilda Kogan, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vicepresidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 10.282

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor del Patio" - Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 28 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 63 y 9 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 58/100 (\$ 2.049.984,58).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Precio del legajo: Pesos dos mil cincuenta con 00/100 (\$ 2.050,00).

Tel.: 422-7479/422-7128.

@presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 9.600 / ago. 17 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Sustitución de la Extensión N° 2070 (ES N° 7) / EP N° 44

Localidad: Girodías

Distrito: Trenque Lauquen

Presupuesto Oficial: \$ 10.693.530,87

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/09/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar //

Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 9.912 / ago. 28 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 7/17

POR 5 DÍAS - Decreto N° 2558/17. Expte. N° 4082-2019/17. Llámese a Licitación Pública N° 7/17.

Objeto: Adquisición de cámaras (hardware y software), instalación y puesta en funcionamiento en nuevo Centro de monitoreo.

Presupuesto Oficial: \$ 5.434.858,58.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 30 de agosto de 2017 y hasta un (1) día antes de la fecha de Apertura de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Gobierno, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 30 de agosto de 2017 y hasta dos (2) días antes de la fecha de Apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de Ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la Apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 21 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02.

www.9de julio.gov.ar

C.C. 9.996 / ago. 29 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 182/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y ampliación de edificio Municipal ubicado en Itau esquina el pocho de la localidad de Rafael Castillo.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 21 de septiembre de 2017 a las 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.871 (un mil ochocientos setenta y uno).

Expediente N°: 01398/Int./17.

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sito de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de Compras.

Departamentos Llamados.

C.C. 10.125 / ago. 30 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 183/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Salas para Jardines de Infantes en: Jardín Integral N° 2, Villa Rebas.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 25 de septiembre de 2017 a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.166.- (Son pesos tres mil ciento sesenta y seis).

Expediente N°: 00077/Int./17.

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 A 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 10.126 / ago. 30 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 8/17

POR 5 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-0046/16. «Obras de Infraestructura destinadas a los Lotes del Programa Raíces» en la Localidad de San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 2.438.364,15.

Valor del Pliego: \$ 2.438,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/ N° (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel: 02326-456202.

Consultas al Pliego: compras@areco.gob.ar

Presentación de las Ofertas: Sala de Reuniones, hasta las 09:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de Ofertas: 19 de septiembre de 2017, 10:00 hs., en la Sala de Reuniones del Municipio, sita en Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 10.111 / ago. 30 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Trabajos en Caminos Rurales Provinciales.

Características: Tareas de consolidación, refacción, nivelación, desagües y perfilado de los Caminos Rurales Provinciales 023-02, 023-04, 023-09, 023-11 y 023-12. Decreto N° 1.089/17. Expediente N° 1.633/17.

Apertura de propuestas: 22 de septiembre de 2017.

Lugar y hora: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Pringles, a las 10.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Pringles.

Valor del Pliego: \$ 20.545,41 (Pesos veinte mil quinientos cuarenta y cinco con cuarenta y un centavos).

Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros, ubicada en Av. 25 de Mayo e/ 5 y 6, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, Fax (02922) 462021, Tel. (02922) 466166, Internos 47 o 64, e-mail compras@coronelpringles.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 2.054.541,00 (Pesos dos millones cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno).

Decreto N° 1.089/17.

C.C. 10.191 / ago. 31 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Motivo y Características: Contratación Mano de Obra y materiales (hormigón H21, hierros para pasadores, ANTISOL al solvente y brea) para la construcción de Pavimento de calle Colectora en Boulevard 40 Presbítero Amirín. Expediente N° 1.843/17, Alcance XX del Expediente N° 2.011/16.

Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 2017.

Lugar y Hora: Oficina de Compras de la Municipalidad, a las 10.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Pringles.

Valor del Pliego: \$ 54.486,36 (Pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis con treinta y seis centavos).

Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros, ubicada en la Av. 25 de Mayo, e/ 5 y 6, Fax (02922) 46-2021, Teléfono (02922) 46-6166, interno 47 o 64. Correo electrónico compras@coronelpringles.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 5.448.636,00 (Pesos cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y seis).

Decreto N° 1.070/17.

C.C. 10.192 / ago. 31 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 9/17 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 9/17 para la Concesión de la explotación del Buffet del Centro Cultural Salamone.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 600.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2017, hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la Apertura.

C.C. 10.200 / ago. 31 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.569/17. Expte. N° 4082-2043/17. Llámese a Licitación Pública N° 8/17.

Objeto: Adquisición de 2 (dos) Camiones chasis 4 x 2 cabina simple.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 31 de agosto de 2017 y hasta 1 (un) día antes de la fecha de Apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. en la Secretaría de Gobierno, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 31 de agosto de 2017 y hasta 2 (dos) días antes de la fecha de Apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.

en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Lugar y Plazo para la Recepción de Ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la Apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 21 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 10.244 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 78/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.516 / 2017.

Apertura: 26/09/2017, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-107/17.

Referente a la Adquisición de: "Muebles de Oficina", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.095.425,48 (pesos Dos millones noventa y cinco mil cuatrocientos veinticinco con cuarenta y ocho centavos).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja, Fondo, de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 10.241 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 671/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-45286/17. Se llama a Licitación Pública N° 71/17, para la Contratación de la obra: "Playón Polideportivo en el J.I. N° 950 Burzaco, Partido de Almirante Brown cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.497.185 (pesos Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y cinco), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312, 3° Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 13 de septiembre de 2017 a las 13:30 hs. y la Apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 18 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs., siendo el valor del Pliego \$ 3.497,18 (pesos Tres mil cuatrocientos noventa y siete con dieciocho centavos).

C.C. 10.240 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Expediente Municipal N° 4116-262707/2017. Decreto N° 1.716/2017. Llámase a Licitación Pública para recibir ofertas con destino a la: Provisión de Hormigón de Cemento Portland elaborado en Planta Central de Calidad H - 21.

Ubicación de Entrega: Partido de Tres arroyos, Prov. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: Dos millones seiscientos setenta mil pesos (\$ 2.670.000).

Plazo de Entrega: ciento veinte (120) días.

Apertura de Ofertas: El 19 de septiembre de 2017 a las diez (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Av. Rivadavia N° 1, Primer Piso, de la ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 1° y hasta el 15 de septiembre de 2017, en horario administrativo.

Valor del Pliego: pesos Dos mil setecientos (\$ 2.700).

C.C. 10.230 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Licitación Pública N° 51/17

POR 2 DÍAS – Adquisición de Fibra Óptica y Elementos para su armado.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (Mil quinientos pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 14 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta 18 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 26 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 10.222 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Derecho de Uso, Remodelación, Mantenimiento y Explotación de la Unidad Fiscal de Administración Municipal denominada BQ5 ex "Complejo La Hélice" del Frente Costero de Quequén, ubicada en Av. 502 entre calles 531 y 533 de la localidad de Quequén, Partido de Necochea. Decreto N° Expte. N° 3030/17.

Plazo de concesión: quince (15) años con opción a cinco (5) años más.

Adquisición de pliegos: a partir del 22 de agosto de 2017 y hasta el 26 de setiembre de 2017 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56 2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: pesos diez mil (\$ 10.000).

Consultas: a partir del 22 de agosto de julio de 2017 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: el día 2 de octubre de 2017 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, ubicada en calle 56 2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Acto de Apertura: el día 3 de octubre de 2017 a las 10:00 hs., en la Dirección de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Servicios Municipales, ubicada en calle 56 2969 de Necochea, Partido de Necochea.

C.C. 10.223 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14/17 según Decreto N° 2.075/17 de fecha 25 de agosto de 2017 para "Adquisición de Maquinarias".

Venta e inspección de pliegos: a partir del día 12 de septiembre de 2017 en el horario de 07:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 25 de septiembre de 2017 inclusive.

Recepción de las Ofertas: hasta las 9:00 hs. del día 28 de septiembre de 2017 en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las Ofertas: el día 28 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial:

- Lote N° 1: Excavadora sobre Oruga de 150 HP: pesos tres millones setecientos mil (\$3. 700.000,00).

- Lote N° 2: Motoniveladora de 170 HP: pesos tres millones trescientos mil (\$3.300.000,00).

Valor del Pliego: pesos veinte mil (\$20.000). Información: Teléfono (02291) 42-0103.

Email: dop@mga.gov.ar.

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, C.P. 7607.

C.C. 10.229 / sep. 1° v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4015-21.357/2017. Llámese a Licitación Pública para: Obra de pavimentación en calle Belloc e/ calle Ituzaingó y Calle Ramón Carrillo de Brandsen, conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y cuatro con 90/100 (\$5.597.254,90).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 6 de septiembre de 2017 hasta el día 15 de septiembre de 2017, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 18 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs.

C.C. 10.245 / sep. 1° v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Privada N° 8/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 8/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401- 3528/2017, para contratar el servicio de traslado de personal de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos entre la C.A.B.A. y la ciudad de La Plata. Con un presupuesto estimado de Pesos: siete millones doscientos mil (\$7.200.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 11 de septiembre del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 7 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 18 de septiembre de 2017 a las 11:00, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 10.246 / sep. 4 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Privada N° 12/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 12/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° EX-2017-836565-GDEBA-DPMMIYSPGP, para contratar la adquisición de dos (2) motobombas centrífugas con destino a la Dirección Provincial de Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado de Pesos: tres millones cuatrocientos mil (\$ 3.400.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 11 de septiembre del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 5 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 12 de septiembre de 2017 a las 11:00, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 10.247 / sep. 4 v. sep. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.691

POR 1 DÍA - Expediente N° 65.014.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de Islas de reciclaje para áreas centrales.

Fecha de la Apertura: 7/09/2017 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 6/09/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 6/09/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.248

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.697

POR 1 DÍA – Expediente N° 65.036.

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de grabadores digitales para CCTV.

Fecha de la Apertura: 8/09/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 6/09/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 7/09/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.249

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.980

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.871

Tipología: Etapa múltiple.

Modalidad: Orden de compra abierta.

Objeto: Adquisición de mobiliario institucional

Fecha de la Apertura: 2/10/2017 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/09/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 29/09/2017.

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.250 / sep. 4 v. sep. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.986

POR 2 DÍAS – Expediente N° 65.035.

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de enfajadoras de billetes

Fecha de la apertura: 14/09/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.170.

Fecha tope para efectuar consultas: 7/09/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 12/09/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.251 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 674/17 - Expte. 4121-4036/2017 - para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Infraestructura y calles en lote 144 - Pellegrini - Etapa I".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 13/09/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.378.085,67.

Valor del Pliego: \$ 5.379,00.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te: 03487- 443767/68.

C.C. 10.271 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS – Decreto N° 2.582/17. Expte. N° 4082-1656/17. Llámese a Licitación Pública N° 9/17.

Objeto: otorgar en concesión la explotación comercial de la Calesita ubicada en el Parque Gral. San Martín de la Ciudad de Nueve de Julio.

Garantía de Oferta: pesos diez mil (\$ 1.000,00).

Consultas: desde el 4 de septiembre de 2017 y hasta el 25 de septiembre de 2017, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 4 de septiembre de 2017 y hasta el 25 de septiembre de 2017, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones.

Valor del Pliego: se suministrará en forma gratuita.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 26 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Libertad 934, Nueve de Julio, Prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina

CP: 6500, Tel: (02317) 610000/01/02. www.9dejulio.gov.ar

C.C. 10.277 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 35/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de neumáticos para carga y transporte".

Presupuesto Oficial: \$ 3.434.924,00.- (Pesos: Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos veinticuatro con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 25/09/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 28/09/2017 a las 12:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 28/09/2017 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 3.400,00. (Pesos: Tres mil cuatrocientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 4/09/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 10.278 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 75

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 75 para la contratación de la obra "Puesta en valor del entorno escalera calle Penna y Madero", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00.

Presentación y Apertura: 19 de septiembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha. Expediente N° 4119-004469/2017.

C.C. 10.279 / sep. 4 v. sep. 5

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO
Y SEGURIDAD VIAL**

Licitación Pública Nº 76

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 76 a fin de efectuar la "Provisión e instalación de 5 contenedores marítimos, reciclados y equipados para ser utilizados como talleres, depósitos y comedor en Predio Blanco Encalada", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00.

Presentación y Apertura: 21 de septiembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-004991/2017.

C.C. 10.280 / sep. 4 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada Nº 20/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1893/17. Llámese a Licitación Privada Nº 20/17, para la adquisición de medicamentos - antibióticos por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Farmacia - correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 8 de septiembre de 2017 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 10.288

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada Nº 19/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1912/17. Llámese a Licitación Privada Nº 19/17, para la reparación de tomógrafo por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Electromedicina - correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 8 de septiembre de 2017 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 10.289

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada Nº 17/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1925/17. Llámese a Licitación Privada Nº 17/17, para la adquisición de insumos de esterilización por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Farmacia - correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 8 de septiembre de 2017 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 10.290

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada Nº 16/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1927/17. Llámese a Licitación Privada Nº 16/17, para la adquisición de insumos de odontología por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017,

destinado a Servicio de Odontología - correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 8 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 10.291

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada Nº 5/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nº 2957-1234/2017. Fíjese fecha de apertura el día 8 de septiembre de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada Nº 5/2017 SAMO, para la adquisición de tubo para equipo de rayos X, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1º/10/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Ricardo Balbín 1910 - (1722) Merlo - Telefax: 0220-4859322.

C.C. 10.292

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada Nº 18/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1895/17. Llámese a Licitación Privada Nº 18/17, para la adquisición de insumos de medicamentos generales por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Farmacia - correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 8 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 10.293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada Nº 21/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-1924/17. Llámese a Licitación Privada Nº 21/17, para la adquisición de insumos de medicamentos generales por el período agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2017, destinado a Servicio de Farmacia - correspondiente al Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de Propuestas: Día 8 de septiembre de 2017 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 10.294

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada Nº 78/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2954-2338/2017. Llámese a la Licitación Privada Nº 78/17, para la adquisición de tubos y descartables, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 7 de septiembre de 2017, a las 13:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favaloro Nº 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar
Tel.: 02320-440000/434100.
www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.295

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 81/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2341/2017. Llámese a la Licitación Privada N° 81/17, para la adquisición de red de gases, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 7 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar
Tel.: 02320-440000/434100.
www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.296

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 82/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2342/2017. Llámese a la Licitación Privada N° 82/17, para la adquisición de insumos (cocina), con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 7 de septiembre de 2017, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar
Tel.: 02320-440000/434100.
www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.297

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 87/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2347/2017. Llámese a la Licitación Privada N° 87/17, para la adquisición de vestimenta de cocina, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 7 de septiembre de 2017, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar
Tel.: 02320-440000/434100.
www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.298

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 76/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2336/2017. Llámese a la Licitación Privada N° 76/17, para la adquisición de reactivos manuales, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 7 de septiembre de 2017, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar
Tel.: 02320-440000/434100.
www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.299

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 77/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-2337/2017. Llámese a la Licitación Privada N° 77/17, para la adquisición de R. Microbiología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 7 de septiembre de 2017, a las 13:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar
Tel.: 02320-440000/434100.
www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 10.300

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada N° 55/17 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2964-8570/17. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 55/17, para la adquisición de medicamentos varios, para cubrir desde el 31/07/17 al 31/12/17, correspondiente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 7 de septiembre, a las 09:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.301

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 82-0004-LPU17

POR 15 DÍAS - Circular N° II

Procedimiento de Selección.

Tipo: Licitación Pública N° 82-0004-LPU17.

Clase: De Etapa Única-Internacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: EX2017-06263930-APN-DC#ME.

Objeto: Construcción de Jardines de Infantes con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento. Zona de ejecución: Centro Norte.

Descripción.

Modificaciones del Plazo para realizar consultas y Día de Acto de Apertura:

Se realizan las siguientes modificaciones:

Plazo para efectuar consultas: Hasta las 18 horas del día 21 de septiembre de 2017.

Acto de Apertura: El día 11 de octubre de 2017 a las 14 hs.

Se recuerda a los Interesados que:

- El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>

- La presentación de las ofertas: debe realizarse a través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema. La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generara el acta de apertura de ofertas correspondiente.

- Para efectuar consultas, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR y dichas consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar).

C.C. 10.302 / sep. 4 v. sep. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

Licitación Pública Internacional N° 2/17

POR 5 DÍAS - Préstamo N° ARG 17-2006. "Reordenamiento areneras en Puerto La Plata - Canal Lateral Oeste. Construcción de estructuras de atraque y contención costera.

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Reordenamiento areneras en Puerto La Plata - Canal Lateral Oeste. Construcción de estructuras de atraque y contención costera".

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el "Reordenamiento areneras en Puerto La Plata - Canal Lateral Oeste. Construcción de estructuras de atraque y contención costera", a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de ejecución es 450 días.

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Políticas para la adquisición de bienes y servicios y para la contratación de consultores y firmas consultoras por prestatarios y beneficiarios de FONPLATA", y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o en la página Web: www.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Tener un Volumen Anual de Trabajos de Construcción de obras por el equivalente de \$ 131.128.000,00.

(b) Tener un Volumen Anual de Disponible (VAD) de trabajo de construcción de: \$ 70.906.000,00.

(b) Demostrar experiencia como contratista o subcontratista en la construcción de por lo menos un número de Dos (2) obras de construcción de obras portuarias de envergadura, por el período de los últimos quince años;

(c) Demostrar la disponibilidad (propias, alquiladas, etc.) del equipo esencial listado en la HDL 5.5 c).

(d) Contar con el personal clave que se detalle en la HDL 5.5 d).

(e) Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito, ingresos netos de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier pago anticipado que pudiera recibir bajo el contrato, por un monto no inferior a la suma de \$ 14.570.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante, debiendo ser, el costo de envío, abonado por el Licitante.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 10 octubre de 2017 a las 11:00 a.m. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12 horas del día 10 de octubre de 2017. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de oferta", por el monto de Pesos ochocientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro (\$ 874.200,00).

8. La dirección referida arriba es:

Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.

Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires. Calle: Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas. Subsecretaría de Actividades Portuarias., Ensenada, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. CP (1925).

Oficina: Mesa de Entradas. Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Horario de 9:00 a 16:00.

Página Web: www.gba.gov.ar

Teléfono: 0054-221 460-1522.

C.C. 10.303 / sep. 4 v. sep. 8

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 80/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Reconstrucción y reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 1V03 - Tramo: EMP. R.N. N° 3 EX R.N. N° 252 (Bahía Blanca) - Bahía Blanca (Ent.) - Sección: Km. 677,39 - Km. 680,88 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos seis millones ciento veintisiete mil ochocientos sesenta y seis (\$ 6.127.866,00) referidos al mes de diciembre de 2016 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos sesenta y un mil doscientos setenta y nueve (\$ 61.279,00).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 3 de octubre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 80/2017 - Ruta Nacional N° 1V03", y disponibilidad del pliego a partir del 4 de septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 58.307 / sep. 4 v. sep. 22

VARIOS

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-125.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Zárate por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 22 de agosto de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 10.004 / ago. 29 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ADRIANA IRENE HAYDEE BATTELINEI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-051.0-2015 de la Municipalidad de General San Martín estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de marzo de 2017,... Resuelve: Artículo Noveno: Desaprobar los egresos a los que hace referencia el considerando quinto, inciso 7), con formulación de cargo de la agente Sra. Adriana Irene Haydeé Battelini; (artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Notificar a los Sres., Adriana Irene Haydeé Battelini, de los cargos que se les formulan en los artículos séptimo, octavo y noveno y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle

intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

Artículo Vigésimo Segundo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 14 de agosto de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 10.005 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARTÍN RAMÓN CARAFFO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de mayo de 2017, en el Expediente N° 2-261.0-2015, Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de mayo de 2017.... Resuelve Artículo Tercero: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando Tercero, con formulación de cargo por la suma de \$110.046,14 al que deberá responder el señor Martín Ramón Caraffo (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuarto: Aplicar a los funcionarios actuantes en el período bajo examen la sanción que se indica: ... y llamado de Atención al señor Martín Ramón Caraffo, atento a lo indicado en el Considerando Octavo. Artículo Sexto: Notificar a.... Martín Ramón Caraffo, de lo resuelto en los artículos Tercero y Cuarto.... Artículo Octavo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 4 de agosto de 2017.

C.C. 10.006 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO FABIÁN BRAVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-308.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 7 de agosto de 2017. Ricardo Cesar Patat, Director General.

C.C. 10.007 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JORGE ALBERTO TELERMAN; JUAN CARLOS D'AMICO y ANDREA CECILIA BALLETO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de junio de 2017, en el Expediente N° 2-302.0-2015, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de junio de 2017 Resuelve: ... Artículo tercero: Aplicar conforme lo expuesto en el Considerando Vigésimo Sexto, la sanción de: Multa de \$ 30.000,00 a Jorge Alberto TELERMAN ... Multa de \$ 5.000,00 a Juan Carlos D'AMICO ... Artículo Quinto: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Séptimo, y formular cargo por la suma de \$ 1.318.560,15 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman y ... Artículo sexto: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Noveno, y formular cargo por la suma de \$ 2.435.520,95 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman y ... Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Undécimo, y formular cargo por la suma de \$ 119.364,29 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman, Andrea Cecilia Balletto y ... Artículo octavo: Desaprobar los egresos que hace referencia el Considerando Décimo Sexto, y formular cargo por la suma de \$ 25.056,99 al que deberá responder Juan Carlos D'Amico ... Artículo Décimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre lo tratado en el considerando cuarto y encomendar a la División Relatora que en el estudio de la cuenta del próximo ejercicio retome e informe. Declarar que los funcionarios Jorge Alberto Telerman y... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo Décimo Sexto: Notificar a los Sres. Jorge Alberto Telerman,... Andrea Cecilia Balletto,... Juan Carlos D'Amico de lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los responsables alcanzados por sanciones pecuniarias

plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales N° 1865/4 (multas - Pesos) y/o N° 108/9 (cargos - Pesos) ambas a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del plazo señalado. Asimismo se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán indicar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Octavo: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento) La Plata, 9 de agosto de 2017.

C.C. 10.008 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JOEL ANTONIO ZAMUZ; YÉSICA MARIANA VITASSE; OSCAR MIGUEL CERVERA; MÓNICA ELISABET MÁRQUEZ; JUAN CRUZ PEDRO ESCARDO TORREGROSA Y ANUNCIA ENCARNACIÓN ÁLVAREZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-308.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal).

C.C. 10.009 / ago. 29 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Perseo S.A.", correspondiente al expediente N° 2360-0185219/2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°. Iniciar el Procedimiento Sumarial, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 68 y 70 del Código Fiscal vigente (T.O. 2011), en virtud del incumplimiento al deber de información y colaboración requerida por la Autoridad de Aplicación, correspondiente al incumplimiento prescripto en el artículo 50 apartado 9) del Código Fiscal T.O. 2011 y sancionada por el artículo 60 segundo párrafo del citado cuerpo legal del contribuyente Perseo S.A., CUIT 30-66405234-9, con domicilio fiscal sito en la calle Necochea N° 325 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires. Se deja expresa constancia que la presente posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieren ser tenidos en cuenta para su consideración. Artículo 2°. Establecer que "prima facie" correspondería aplicar al contribuyente Perseo-S.A., CUIT 30-66405234-9, una multa según lo prescrito por el Art. 60 segundo párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011), graduable entre la suma de pesos Dos Mil (\$ 2.000) y la de pesos Noventa Mil (\$ 90.000). Artículo 3°. Establecer "prima facie" que, atento lo normado por los artículos 21, Inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 configura la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago de las multas e infracciones a las obligaciones y deberes fiscales, la Sra., GARAY SILVIA BEATRIZ, DNI 14.597.187, con domicilio en la calle Delfino N° 64 de Gral. Pacheco, Tigre, en su carácter de Presidente y la Sra. GIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA, DNI 17.477.197 con domicilio en la calle Martín Coronado y Callao, Barrio Las Tunas, Tigre, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Vicepresidente durante los períodos fiscalizados, según surge de formulario R- 200 - Foja de Antecedentes - obrante a fs. 3, e información enviada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Artículo 4°. Hacer saber al contribuyente y a los "prima facie" declarados responsables solidarios, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrá interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento de Relatoría III- Sector Bahía Blanca- sito en calle Donado N° 260 de la ciudad de Bahía Blanca. Artículo 5°. Hacer saber a la firma y al "prima facie" responsable solidario, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto-Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 7.647/71) Artículo 6°. Registrar

por el Departamento de Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remítase a esta Dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto (Art. 162 del Código Fiscal) mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente Perseo S.A., CUIT 30-66405234-9, al domicilio fiscal electrónico del contribuyente; y a los "prima facie" responsables solidarios, Sra. GARAY SILVIA BEATRIZ, DNI 14.597.187, al domicilio de la calle Delfina N° 64 de Gral. Pacheco, Tigre; y la Sra. GIMÉNEZ NORMA ANGÉLICA, DNI 17.597.197, al domicilio en la calle Martín Coronado y Callao, Barrio Las Tunas, Tigre, Provincia de Buenos Aires, todo bajo debida constancia de lo actuado. Cumplido remítase copia fiel del presente acto administrativo para su intercalación en el legajo respectivo". María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 10.163 / ago. 30 v. sep. 5

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Junín (B), hace saber que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 11.785 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 2004 pertenecientes a los ex. Juzgados penales 2, 3 y 4, en los términos de la Resolución 3.693/10 y (Acordada 3.397/08 S.C.B.A., Arts. 115 inc. c, 118 y 119) y Art. 1º, en cc. con la Acordada N° 3.168/04 S.C.B.A. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo N° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3.397/08 - S.C.B.A." Junín, 24 de agosto de 2017. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado del Archivo Departamental Junín.

C.C. 10.234 / ago. 31 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 2014 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1964 y 2004 pertenecientes a los Juzgados Civiles y Comerciales N° 1 y 2 Departamentales, en los términos de la Resolución 2.049/12 (Acordada 3.397/08 S.C.B.A., Arts. 115 inc. c, 118 y 119). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo N° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3.397/08 - S.C.B.A." Junín, 24 de agosto de 2017. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado del Archivo Departamental Junín.

C.C. 10.235 / ago. 31 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES Resolución N° 1.540

La Plata, 10 de octubre de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-18212/12 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8.785/77 y modificatorios, por la presunta infracción a los artículos 6 bis y 250 del Decreto N° 2.126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284; 1º y concordantes de la Ley N° 11.123 y a su Decreto reglamentario N° 2.464/97, cometida por Luis Venancio RAMÍREZ, titular de la fábrica de chacinados "LUISITO" sita en calle 28 N° 75 entre 3 y 5 de la localidad y Partido de Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que de las Actas de Comprobación e Imputación Serie A N° 33312/13 labradas el 1º de marzo de 2012, resulta que se procedió a inspeccionar el establecimiento que contaba con habilitación municipal pero su titular no presentó la documentación exigida para su habilitación provincial, la que fue solicitada por Actas de Comprobación e Imputación Serie A N° 9467 del 29 de julio de 2010; N° 25757/58 del 24 de junio de 2011; N° 28505/6 del 29 de julio de 2011 y N° 28429 del 14 de septiembre de 2011;

Que como consecuencia de lo expuesto el inspector actuante dispuso la inhabilitación para elaborar embutidos, salazones y todo producto que se encuentre bajo el control de esta Autoridad de Aplicación;

Que seguidamente se efectuó el decomiso y desnaturalización de doscientos (200) kilogramos de carne y cortes varios de cerdo que presentaban sus caracteres organolépticos alterados;

Que por las irregularidades descriptas se imputó infracción a los artículos 6 bis y 250 del Decreto N° 2.126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284 y por Actas de Comprobación e Imputación Serie A N° 25757/58 del 24 de junio de 2011 se había imputado infracción a los artículos 1º y concordantes de la Ley N° 11.123 y a su Decreto reglamentario N° 2.464/97, otorgándose un plazo de cinco (5) días para formular descargo en defensa de su derecho;

Que a fojas 10, el Departamento Contralor de Industrias Cárnicas informó que el imputado no inició el trámite de habilitación provincial;

Que habiendo transcurrido el plazo establecido por el artículo 14 del Decreto Ley N° 8.785/77, sin que el sumariado ofreciese descargo alguno en defensa de su derecho, esta instancia estima que correspondería sancionarlo con multa y disponer la clausura del establecimiento, la que deberá mantenerse hasta la obtención de su habilitación provincial;

Que a fojas 15 dictaminó Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, conforme lo establecido por el artículo 2º Decreto-Ley N° 8.785/77;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Luis Venancio RAMÍREZ D.N.I. N° 13.986.267, con domicilio en calle 28 N° 75 entre 3 y 5 de la localidad y Partido de Mercedes, con multa de pesos tres mil seiscientos treinta y seis con quince centavos (\$3.636,15), por infracción a los artículos 6 bis y 250 del Decreto N° 2.126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284; 1º y concordantes de la Ley N° 11.123 y a su Decreto reglamentario N° 2.464/97.

ARTÍCULO 2º. Clausurar la fábrica de chacinados "LUISITO" sita en calle 28 N° 74 entre 3 y 5 de la localidad y Partido de Mercedes, por infracción a los artículos 1º y concordantes de la Ley N° 11.123 y a su Decreto reglamentario N° 2.464/97, la que se mantendrá hasta la obtención de la habilitación provincial pertinente.

ARTÍCULO 3º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el pronunciamiento condenatorio quedó firme, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar el timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado, 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5º -La Plata- Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4º. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa en el plazo estipulado en el artículo 3º de la presente, generará intereses conforme lo establecido en la Resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios N° 9/12, sin necesidad de interpelación previa y dará lugar a su ejecución por la vía de apremio y/o la inhibición general de los bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Ángel Cruz

Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y
Uso Agropecuario de los Recursos Naturales
C.C. 10.016 / ago. 31 v. sep. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Resolución N° 123

La Plata, 15 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-23910/13, mediante el cual el agente Leonardo Luis FERNÁNDEZ, se le debe practicar cargo deudor de las sumas percibidas posteriormente a su cese en esta Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra nota de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares mediante la cual se informa que se ha generado cargo deudor de los haberes del mes de agosto de 2013 al ex agente Leonardo Luis FERNÁNDEZ;

Que a foja 2, obra detalle del Departamento Liquidaciones de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, en el cual figura el cargo deudor por la suma de pesos Tres mil ochocientos veintidós con quince centavos (\$ 3.822,15);

Que a foja 7 obra copia de carta documento, mediante la cual se le notifica al ex agente FERNÁNDEZ, que se le ha generado Cargo Deudor;

Que en virtud de las consideraciones vertidas, corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Formular, en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Asuntos Agrarios, el cargo deudor por la suma de pesos Tres mil ochocientos veintidós con quince centavos (\$ 3.822,15), más los intereses desde que cada uno de los conceptos adeudados se hicieron efectivos, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, al ex agente Leonardo Luis FERNÁNDEZ (DNI Nº 26.068.726, Clase 1977), por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO 2º. Intimar, en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Asuntos Agrarios, al ex agente Leonardo Luis FERNÁNDEZ (DNI Nº 26.068.726, Clase 1977) para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la fecha de notificación del presente acto, deposite y dé en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de proceder a iniciar las acciones judiciales pertinentes tendiente al recupero de la deuda.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, dar vista al señor Fiscal de Estado. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez

Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 10.017 / ago. 31 v. sep. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - San Martín, agosto de 2017. El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Lilitiana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

1) 2147-047-37/2010.Catastro: III-B-14-17; Las Violetas Nº 5139, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.

2) 2147-047-3/2017.Catastro: III-U-8-14 B; Lavalle 4731, Billinghamurst. Titular de Dominio: ODINO y VARELA José Domingo y Pedro Manuel-VARELA VARELA de ODINO Francisca.

3) 2147-047-2-39/2011.Catastro: III-L-109-19; El Ombú 7031, Loma Hermosa. Titular de Dominio: LIBERTADOR S.A.I.A.C.I.F.

4) 2147-47-2-18/2011- Catastro: III-V-7-7 B; López y Planes 5519, Billinghamurst. Titular de Dominio: DOMENECH de FLORES ESFINO Ana y FLORES ESFINO Antonio.

5) 2147-047-40/2011.Catastro: III-K-59-6; Buenos Aires 7926; José León Suárez. Titular de Dominio: ÁNGEL Jorge- ROSENBERG Benjamín-BAERT Ricardo-FUENTECILLAS Rubén-DE LA FUENTE Américo-SLAVIC Valerio-MORAK Vladimiro-ORMAN Gregorio-MALLER Abraham-TRAJTENBERG Isaac-VERACIERTO Jorge y CRIVELLI Ricardo.

6) 2147-047-52/2011.Catastro: III-K-66-13; Iberá 4619, José León Suárez. Titular de Dominio: CARSILLO Dante Alfonso.

7) 2147-47-2-4/2017. Catastro: III-L-31-7; Los Eucaliptus 7300, Loma Hermosa. Titular de Dominio: LIBERTADOR S.A.I.A.C.I.F.

8) 2147-47-2-5/2017. Catastro: II-B-132-31; Madero 7855, José León Suárez. Titular de Dominio: GALARDO Sergio.

9) 2147-47-2-47/2010. Catastro: II-B-118-7; Ing. Huergo 9218, José León Suárez. Titular de Dominio: PENNACCIONE A FM

10) 2147-47-2-6/2017. Catastro: II-B-99-10-Subparc. 2; Antonio Sáenz 1645, José León Suárez. Titular de Dominio: SCHUGT Andrés.

11) 2147-47-2-7/2017. Catastro: III-S-102-2; Gral. Mitre 7776, Loma Hermosa. Titular de Dominio: REQUELME Segundo Ernesto.

Presentar oposiciones ante R.N.R.D. Nº 2, calle Belgrano Nº 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15 hs. a 19 hs.- Lilitiana Inés Bernardo.

C.C. 10.182 / ago. 31 v. sep. 4

M.S.G.P. DE MAGNASCO S.A.

POR 3 DÍAS – Soc. escidente: “M.S.G.P. DE MAGNASCO S.A.” sede social Av. Falucho 1361 local. y pdo. Tandil. Inscripta en DPPJ Pcia. Bs. As. el 11/12/1997 Matrícula 48.917 comunica que por As. Gral. Extraordinaria 30/6/2017 escindió parte de su patrimonio conf. Balance al 30/4/2017. Activo actual \$ 2.207.525,56; Activo después de la escisión \$ 1.467.525,56. Pasivo \$ 1.122.297,82. Soc. Escisionarias: “Pacarictambo S.A.” sede social Av. España 777 Dept. 4 Local. y Pdo. Tandil. Activo \$ 370.000. Pasivo \$ 0,00 y “Vértice Serrana S.A.” sede social calle Roser 1269 local. y pdo. Tandil. Activo \$370.000. Pasivo \$ 0,00. Reclamos de Ley: Av. Falucho 1361 Local. y Pdo. Tandil. Abog. Josefina Pedrini.

L.P. 24.222 / sep. 1º v. sep. 5

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Saavedra

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. Nº 1 del Pdo. de Saavedra, a cargo del Escb. Gustavo A. Bras cita y emplaza los tit. de dominio o quienes se considere/n derecho sobre el /los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regulz. dominial- Ley 24.374, Art. 6º Inc. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente, en el domicilio de este registro, sito Av. Casey 140 de Pigüé, en el horario de 8 a 12 y 15 a 19 hs. nº Expediente 2147-092-1-2-2017 nomenclatura catastral Circ. I, Sec. A, Manz. 5-b, Parc. 5 domicilio Pellegrini 382-Saavedra- Titular: Ilda Ester Balbiano de Villanueva.- Pigüé, 23/8/2017.

C.C. 10.232 / sep. 1º v. sep. 5

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - Longchamps. SHUXIA CHEN, CUIT 27-94038209-8, vende y transfiere a Tianmei Wu, CUIL 20-94026493-7, fondo de comercio de Autoservicio Minorista, sito en Carlos Dihel 396, de Longchamps, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.455 / ago. 28 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ALEJANDRO MIGUEL GARIBOTTO, transfiere a Lorena Alejandra Brandala, Venta de Indumentaria en General y Artículos Textiles sito en Santa Rosa 1474 Ituzaingó Pcia. Bs. As. Para reclamos de Ley en Güemes 1515 Merlo Pcia. Bs. As.

Mn. 62.943 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. El Dr. Gonzalo Falco, Abogado, Tº- VIII Fº 504 C.A. Morón, avisa que SILVIA ROXANA LESZCZYNSKY y CLAUDIA ISABEL LESZCZYNSKY, Sucesores de Doña Margarita Clyde Bergalli conforme declaratoria de herederos dictada en fecha 31.07.2017 Juzgado Civil y Comercial 8 Depto. Judicial Morón, transferirán local comercial sito en Zufategui 786 Ituzaingó que funciona como Café Bonafide, a Claudia Isabel Leszczynsky. Reclamos de Ley en Belgrano 405 7mo. “C” Morón en horario de 8 a 18.

Mn. 62.952 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Plata. Transferencia Fondo Comercio. ZURITA GASTÓN EZEQUIEL DNI 30.139.715 transfiere fondo comercio Club Centenario sito en Cam. Centenario 2742 M.B. Gonnat a Yelpo, Pablo Raúl DNI 28.768.644 Reclamos de Ley calle 12 Nº 184 Piso1 Oficina. Nicolás Di Ciano. Abogado.

L.P. 24.011 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Escobar. WINNER SOCIETY S.R.L CUIT: 30-70799530-7 transfiere a GB Emprendimientos S.A. C.U.I.T 30- 71142458-6 el local comercial de venta de telefonía móvil y accesorios, sitio en Avenida Eugenia Tapia de Cruz 730, Escobar, Prov. de Buenos Aires, oposiciones de Ley 11-867.

Z-C. 83.651 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – Cañuelas. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867 el Sr. ALEJANDRO DAMIÁN LÓPEZ - DNI 29.959.165 CUIT 29-29959165-5, con domicilio en Thames 765 (1609) Boulogne, Part. San Isidro, anuncia que, con fecha 01/11/2017, transfiere fondo de comercio a favor de Ricardo Francisco Zamora DNI 26.326.947 CUIT 20-26326947-1, con domicilio en Ing. Mitre 56 (1834) Temperley, Part. de L. de Zamora, destinado al rubro Granja Avícola de Ponedoras, con domicilio comercial ubicado a 1600 mts. de la ruta 205 km. 64500 (Circ. III - Secc. A - Ch. 6 - Pla. 5) (1814) Cañuelas, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en Ing. Mitre 56 (1834) Temperley, Part. L. de Zamora. Ricardo Francisco Zamora DNI 26.326.947.

L.P. 24.037 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – San Martín. SANTIN, RICARDO cede a García Silvina María el 100 % del fondo de comercio rubro: Peluquería sito en C. 44 - Nº 1254, Pdo. de Gral. San Martín, habilitado por Expediente 81009-S-73. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 41.445 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS - Monte Grande. El Sr. QUINTEROS, GUSTAVO MIGUEL, con DNI 17.479.203, domiciliado en la calle Rebizo 880 de la Ciudad de Monte Grande, vende y transfiere el fondo de Comercio de Cancha de Fútbol Reducido, Bar, Minutas, denominada “Área Multiespacio”

con domicilio en Dardo Rocha 381, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría al Sr. Portunato Oscar Fabián con DNI 17.732.601 con domicilio en Estados Unidos 1548 D° D, C.A.B.A. Reclamos de Ley e el mismo.

L.Z. 48.495 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Escobar. Idea Gráfica Sociedad de Hecho CUIT: 30-71420818-3, de: MARÍA BELÉN SOLÍS y ROSA MARGARITA LEIVA comunica la Transferencia del Fondo de Comercio "Idea Gráfica" Rubro: Gráfica, Accesorios vs. ubicado en calle Travi 944 de la Ciudad de Escobar Pcia. de Bs. As., a Sra. Rosa Margarita Leiva CUIT: 27-12519641-7. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S-Z. 83.659 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Burzaco. JORGE GUILLERMO DRAKE, con DNI N° 7842074 cede a Patricio Jorge Drake con DNI N° 27.280.050 la totalidad del fondo de comercio de "Pinturería Drake" sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 14601 de Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo. Matías Fraquich, Abogado.

L.Z. 48.567 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - Adrogué. El Sr. ZHU JIAN FENG con DNI 94.175.861, domiciliado en la calle Mitre 2686 de la ciudad de José Mármol vende y transfiere el fondo de comercio de autoservicio, denominado Nueva Esperanza con domicilio en Comodoro Py 1240, Adrogué, Partido de Almirante Brown al Sr. Guan Fu con DNI 94.033.325 con domicilio en Comodoro Py 1240, Adrogué. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.577 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Plata. MARCELO JAVIER TOLOSA, con domicilio en calle 18 N° 1672, La Plata, transfiere el fondo de comercio de Serv. de Impresión, Art. de Juguetería, vta. de Papel, Cartón y Embalaje, sito en 12 N° 703 de La Plata, a Emprendimientos Dalí Arte Gráfico S.A., con domicilio en calle 17 N° 1499, La Plata. Reclamos de Ley en calle 16 N° 1872 de La Plata. Roberto Natalio Lucangioli, Contador Público.

L.P. 24.216 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Plata. SERGIO MARTÍN TOLOSA, con domicilio en calle 138 N° 1829 La Plata, transfiere el fondo de comercio de Serv. de Impresión, Art. de juguetería, vta. de Papel, Cartón y Embalaje, sito en 17 N° 1499 de La Plata, a Emprendimientos Dalí Arte Gráfico S.A., con domicilio en calle 17 N° 1499, La Plata. Reclamos de Ley en calle 16 N° 1872 de La Plata. Roberto Natalio Lucangioli, Contador Público.

L.P. 24.217 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Reja. Dra. María F. Vieitez, Abogada comunica que VIRGINIA LUCÍA GARAY, CUIT N° 27-11427171-9 con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 9527, Piso 15, Dto. 21, C.A.B.A. transfiere la habilitación municipal a Luces de María S.R.L. CUIT N° 30-7159848-7 con domicilio en Gallardo N° 566 Pb de C.A.B.A. del local sito en Reverendo Padre Puig N° 4449 Pb La Reja, Pdo. de Moreno, Bs. As., que funciona en carácter de Centro Día y Centro Educativo Terapéutico para niños especiales por Expediente N° 4078-177969-G-2016, cuenta de comercio N° 27114271719, Partida Municipal N° 179950. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.017 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - Castelar. RUBÉN DAMIÁN RODRÍGUEZ, transfiere a Almaraz Pablo Fernando, Bar Pool Café, sito en Nicolás Avellaneda 937 Castelar, Reclamos de Ley en Alem 3327, Castelar.

Mn. 63.023 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. La Martillera Adriana N. C. de Ríos Mat. 1855 C.M.M. Comunica que GUZMÁN NILDA MARÍA, transfiere a Alejandro Gabriel Semerini, parrilla, comidas para llevar, sito en la calle Los Pozos 99 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144, Ituzaingó.

Mn. 63.027 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - José C. Paz. Transfiere Fondo de Comercio rubro Kiosco y Provincia Net, la señora GRACIA VERÓNICA ALEJANDRA D.N.I. 22.743.514 al Sr. Boixados, Fernando D.N.I. 16.810.033, sito en la Av. Altube 2108, José C. Paz.

S.M. 53.817 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - La Plata. MARÍA FERNANDA IGLESIAS con DNI 20.357.934 "Transfiere Fondo de Comercio de Lavadero Automático "Lave

Todo", ubicado en calle 56 N° 438 entre 3 y 4. La Plata a Paola Fabiana Paolozzi con DNI 20.795.620. Reclamos en calle 118 N° 1735 PB "C". La Plata.

L.P. 24.186 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social MARANI ALEJANDRA ANDREA ELIZABETH, CUIT 27-21922696-4, con domicilio real, Estanislao López N° 1145, Localidad Pilar, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Verdulería y Frutería, Carbón, Leña, Huevos, Artículos Envasados, Despensa, Fiambrería y Artículos de Limpieza, sito en la calle Estanislao López N° 1145, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Coronel Marani Manuel Jesús, CUIT: 20-39434806-7, domicilio real Estanislao López N° 1045, Localidad Pilar, bajo el Expediente de Habilidadación N° 5792/1996-7527/1998 - 7527/1998 Alc. 2001 y 7527/1998 Alc. 2/2013. Reclamo de Ley en el mismo.

S.I. 41.461 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - San Justo. GROSSO ANA MARÍA, D.N.I. 10.740.151 transfiere a Fernández Gabriela Liliana, D.N.I. 24.375.065 y Fernández Silvia Lorena, D.N.I. 27.153.178, el fondo de comercio de Librería, Juguetería, Artículos de Limpieza, Perfumería, Fantasías, Artículos de Regalos, Bazar y Kiosco, sito en Arieta 1464, San Justo.

L.M. 197.309 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - I. Casanova. YANYAN YAN transfiere a Mingqiang Chen su comercio de Autoservicio sito en Terrada N° 5776-1. Casanova Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.314 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Moreno. Romina Altamiranda, Abogada, TI F 287, CAMGR comunica que PIEGARI VÍCTOR con DNI 4.948.909, C.U.I.T. 23-04948909-9, con domicilio en Champagnat 1160, Villa del Lago, Pilar Buenos Aires Transfiere el comercio ubicado en Uruguay 126, Moreno Bs. Aires Habilitado por expediente N° 145876-P-2013 Cuenta de Comercio 23049489099, Rubro Vta. Artículos de Perfumería y Cosméticos e Instituto de Capacitación, a Beauty Moreno S.R.L., CUIT 30-71552763-0 con domicilio en D Amicis 1473, Moreno Pcia. de Buenos Aires. Inscripta en LG.J. Expediente N° 21209-175599/16 representada por Boussemaere Irene Mónica, Socia Gerente, CUIT 27-18652530-8, reclamos de Ley a Uruguay 126, Moreno Pcia. de Bs. Aires.

L.M. 197.327 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Morón- El Sr. GRAMAJO CARLOS ALBERTO, CUIT 20-08622608-2 transfiere al Sr. Roldan Julián Jorge, CUIT 23-34480679-9 Fondo de Comercio de Frutería y Verdulería, sita en Av. Eva Perón 3561 Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 197.329 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Gregorio de Laferrere. SHI GUOBIAO CUIT 20947770331 transfiere a Lin Guangping DNI 94.774.000 Fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en origen con Fiambrería, Verdulería, Frutería y Panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en la calle Recuero 3655 de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia De Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.338 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Jacinto Arauz. Art. 2 Ley 11.867. Se hace saber en cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, que MOLISUD S.A. CUIT: 30-60150642-0, con domicilio en Boulevard Mengelle Nro. 742 de Jacinto Arauz, Provincia de La Pampa, ha transferido el Fondo de Comercio compuesto por: i) La explotación industrial y comercial del Molino sito en calle Sussini N° 319/339 de la Localidad de General Cerrí; ii) La cesión del personal que trabaja en relación de dependencia en dicho establecimiento industrial; iii) La propiedad de cuatro (4) marcas de harinas y derivados inscriptos con denominación e inscripciones: Costa Blanca, Harinas Patagónicas, Harinas Doradas, Harinas Austral; iv) La cartera de clientes de dicho punto de venta y establecimiento industrial y comercial; v) El know how de la dirección comercial de dicho establecimiento. La transferencia se realiza a favor de Harinas Bajo Hondo S.A. CUIT: 30-66415273-4, con domicilio fiscal y social en Avenida de los Inmigrantes S/N, Localidad de Bajo Hondo, Partido de Coronel Rosales. Se deja constancia que el

cedente se hace cargo de todo pasivo y cuentas a cobrar hasta el acto de transferencia. Asimismo la transferencia no implica la cesión de la sociedad del cedente, ni paquete accionaria o participación societaria de la Sociedad del Molisud S.A. Reclamos de Ley se fija el domicilio de Rodríguez N° 252 Piso 3 Of. 11 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Estudio Jurídico Ricardo Daniel Tapia, Abogado. Se cumple con las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario La Nueva. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2017.

B.B. 58.268 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Conforme Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que VERÓNICA ROSANA DEL RINCÓN SAN MIGUEL D.N.I 17.409.898 con domicilio legal en Independencia N° 775 Piso 4° Depto. A de Zárate transfiere a "Abun y Pros S.R.L.", el fondo de comercio del rubro servicio de transporte automotor de pasajeros mediante Remises y Servicio de Playas de Estacionamiento y Garajes ubicado en Rómulo Noya Nro. 760, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.672 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Conforme Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que MARIANO HORACIO SAYAGO D.N.I 18.046.749 con domicilio legal en Ituzaingó N° 293 de Zárate transfiere a "Indumentaria y Accesorios Sadel S.R.L.", el fondo de comercio del rubro venta de indumentaria y calzados ubicado en Independencia Nro. 722, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.673 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **González Catán**- LIN HANG DNI 94.030.641 Transfiere a Zhang Yu DNI 95.298.668 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en origen con Carnicería, Fiambrería, Verdulería, Frutería y Panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en la calle Luján N° 5468 de González Catán, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.312 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Derqui**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social HS Y P S.A. CUIT 30-71236073-5, con domicilio real Las Magnolias 721, localidad de Derqui anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de neumáticos y llantas, sito en la calle Las Magnolias 721, localidad Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Auto Equipe S.A., CUIT 30-71040541-3, domicilio real Las Magnolias 721, localidad Derqui bajo el expediente de habilitación 14047/14. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.521 / sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. El señor MIGUEL ÁNGEL BOTTI SALICI, DNI 10.965.125 vende a la señora Luciana Soledad Rodríguez, DNI 31.433.791, el comercio "El Recreo Uniformes" del rubro Venta de Indumentaria, Uniformes Escolares y Accesorios, sito en la calle Ombú 207, CP 1714 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal para reclamos de ley Ombú 207, CP 1714 de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

Mn. 63.054 / sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. NICOLÁS FERNANDO PANDELLI, CUIL 20-30394442-8 con domicilio legal en Olavarría N° 230, 1° A, Quilmes, vende y transfiere el fondo de comercio ubicado en Moreno N° 575, Quilmes, a favor de Patricio Martiniano Fernando Pécora CUIL 20-25974249-9 con domicilio legal en Lisandro De La Torre N° 1660, Quilmes, destinado al rubro de pescadería. Reclamos de Ley en Olavarría N° 230, 1° A, Ciudad de Quilmes.

Qs. 90.686 / sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - **Morón**. PABLO DANIEL DIMATTIA, DNI 33.944.443, transfiere Fondo de Comercio de Fábrica de muebles de madera para el hogar y muebles para comercio y oficina, ubicada en la calle General Juan Álvarez de Arenales N° 769, del partido de Morón a Martín Ezequiel Dimattia, DNI 35.073.495. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.037 / sep. 4 v. sep. 8

CONVOCATORIAS

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2017 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2017;
- 3) Distribución de Resultados de su consideración;
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperley, partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Publíquese conforme a derecho. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Francisco Vicente Carril, Presidente.

L.P. 24.048 / ago. 29 v. sep. 4

FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundición y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de septiembre de 2017 a las 10 y 11 horas respectivamente en Catamarca N° 634 de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios números 47 cerrado el 28-2-2016 y 48 cerrado el 28-2-2017.
- 2) Aprobación de los Balances y Estados de Resultados.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25 % previsto en el Art. 261 Ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico-administrativas o comisiones especiales.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel E. Roumieu, Abogado.

L.P. 24.028 / ago. 29 v. sep. 4

IRENE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Irene S.A., para el día treinta de septiembre de 2017, a las nueve y treinta horas, en el local social de calle Alvarado N° 654, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.
- 2) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Zijlstra Elba Virginiaz, Presidente.

T.A. 87.388 / ago. 29 v. sep. 4

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 14 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria.

- 3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2016.
 4) Consideración de recursos proveniente de los ingresos que no son del pago de matrícula y egresos producto de cierres de los Institutos.
 5) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 8 (ocho) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 de la Ley 7.193. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.
 6) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
 7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Diego S. Raffa, Presidente. Luis J. Tallade, Secretario.
 L.P. 24.218 / ago. 31 v. sep. 4

TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 27 de setiembre de 2017 a las 16:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Piovano 3553 de la Localidad de Moreno para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017.
 - 3) Destino de los resultados. Distribución de utilidades.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
 - 5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Joaquín Alberto Ortiz, Presidente. Beatriz Ilacqua, Abogada.
 L.P. 24.188 / ago. 31 v. sep. 6

ELECTRO STOCK S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2017 a las 9 horas, en la calle Alsina 2681:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de la sede social.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la L.G.S. Para el Ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 5) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 LGS por tareas técnico administrativas por el ejercicio cerrado el 31/12/2016 y aprobación de su gestión.
- 6) Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.G.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550 en la sede social. Documentación a disposición Art. 67 LGS. en la sede social, en horario de 9 a 11. Norberto Cano, Presidente.
 L.P. 24.154 / ago. 31 v. sep. 6

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 91er. ejercicio para el 22/09/2017 a las 20 horas en primera y a las 21 horas en segunda convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2017 y aprobación gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t. o.) El Directorio.
 T.A. 87.405 / ago. 31 v. sep. 6

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de los presupuestos definitivos de los proyectos que componen el Plan de Inversiones aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2017. Su financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.
 L.P. 24.258 / sep. 1° v. sep. 7

FA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de FA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de calle Rosales N° 171 de la ciudad de Punta Alta, y en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar, a las 12:00 hs., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y notas anexas, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017.
- 3) Distribución de resultados: Asignación de Honorarios a los integrantes del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas (art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550). Determinación del destino a darle al resultado remanente.
- 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Marcelo Rodríguez, Presidente.
 B.B. 58.281 / sep. 1° v. sep. 7

CÁMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARÍTIMAS DE NECOCHEA – QUEQUÉN

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2017, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de Calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2. Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
3. Renovación por el Período 2017-2019 de los Cargos de: Presidente; Secretario; Tesorero; Protesorero y 2do. Vocal Titular.
4. Renovación por (1) año de los Vocales Suplentes de la Comisión Directiva.
5. Renovación por (1) año de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Informe de las Actividades desarrolladas por la Comisión Directiva. Daniel I. Arce, Presidente; Oscar O. Perino, Secretario.
 Nc. 81.412 / sep. 1° v. sep. 4

CÁMARA DE PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS DE PUERTO QUEQUÉN**Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - La Cámara de Permisionarios y Concesionarios de Puerto Quequén, Matrícula de la Dirección de Personas Jurídicas N° 13866, Legajo 1/73554, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2017, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y 17:30 horas en Segunda Convocatoria en la sede de Calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de (2) Asociados para que junto al Presidente y el Secretario del Directorio firmen el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.

3. Informe de las Actividades desarrolladas por el Consejo Directivo.

4. Renovación Total para el Período 2017 - 2019 de los Miembros del Consejo Directivo y de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Transcurrida (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, y no habiéndose conseguido el quórum reglamentario del 51 % de los Socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá legalmente con el 30 % de los Asociados con derecho a voto (Art. 26 de los Estatutos). Daniel I. Arce, Presidente; Oscar O. Perino, Secretario.

Nc. 81.413 / sep. 1° v. sep. 4

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 13.507. Convócase a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, en la sede de Salta N° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2) Reforma de los Artículos Primero; Cuarto; Séptimo; Octavo; Noveno; Undécimo y Decimosegundo del Estatuto Social.

3) Renuncia de los miembros del Directorio.

4) Fijación del número de Directores y su designación.

5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.

7) Eliminación del sistema de administración por componentes. Modificación del sistema de explotación de las unidades.

8) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la asamblea

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el artículo 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 24.233 / sep. 1° v. sep. 7

MICROÓMNIBUS NORTE S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Colectara Oeste, e/ Mocoretá y Tabaré, RN 9, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs. As, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

2) Motivos de la convocatoria fuera de término;

3) Consideración documentación art. 234 inc 1° LSC, ejercicio cerrado al 31/12/2016 y del informe del Consejo de Vigilancia;

4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;

5) Consideración de la gestión del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia;

6) Remuneración del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia en exceso del art. 261 LSC;

7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos;

8) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia. Dr. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 24.263 / sep. 1° v. sep. 7

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de la mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 27 de septiembre de 2017 a las 19:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2016, rectificado.

2. Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2017.

3. Consideración de la gestión de la Administración por el ejercicio cerrado el 31/05/2017.

4. Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores.

5. Exposición de la situación particular de la parte social que detentaba el fallecido socio Terziotti, Oscar Silvio.

6. Designación de los socios para firmar el acta.

Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 20/09/2017. Carmen Liliana Bottasso, Administradora.

Z-C. 83.680 / sep. 4 v. sep. 8

MALENKY E HIJOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22 de septiembre de 2017, a las 15 horas, en la sede social, sita en la calle Guifra 831 de la Localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

2) Designación del Directorio.

3) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 Ley 19.550.

Nota: la sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Alberto Mario Malenky, Presidente.

B.B. 31.353 / sep. 4 v. sep. 8

SANATORIO AZUL S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 27 de septiembre de 2017, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19:30 horas en primera convocatoria, y para las 20:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

b) Explicación de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término

c) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, finalizado el 31 de diciembre de 2016, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.

d) Análisis sobre la evolución de causas judiciales

e) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios

Sociedad no comprendida en art. 299 - Ley 19.550. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 71.712 / sep. 4 v. sep. 8

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE MITRE N° 3881, 3885, 3889, Y 3893 ESQUINA TUCUMAN N° 2101/2109 DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a todos los copropietarios del referido Edificio a celebrarse el día 07/10/2017, a las 15 hs., en Mitre N° 4175, E.P. de la Ciudad de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Legalidad de la constitución de la Asamblea.
- 2º) Designación de 2 (dos) personas para suscribir el Acta.
- 3º) Ratificación y/o renovación e integración de los Órganos Administrador y Verificador.
- 4º) Análisis y consideración Ejercicios 2015, 2016 y marcha del año en curso.
- 5º) Consideración informe sobre trabajos realizados y a realizar.
Ricardo Cappa, Representante Legal del Órgano Administrador.
S.M. 53.867 / sep. 4 v. sep. 8

DESARROLLOS INMOBILIARIOS LA ALBORADA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sita en calle Sáenz Peña N° 1235, Ciudad y Partido de Brandsen, Prov. de Buenos Aires el día 29 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Renuncia del Presidente.
- 2- Designación de nuevo Presidente y Autoridades.
- 3- Informe del Plan de inversiones.
Lucía Irely, Presidente. Sociedad no comprendida en art. 299.
L.P. 24.336 / sep. 4 v. sep. 8

COLEGIACIONES**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - GABRIELA ETELVINA DELUCHI, domiciliado en calle 207 N° 1408 de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata, solicita Levantamiento de Suspensión (Art. 47 Ley 10.973) en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata., La Plata, 24 de agosto de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.
L.P. 24.226 / sep. 1º v. sep. 7

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
Ley 10.973**

POR 1 DÍA - MARÍA GABRIELA ROSSI, domiciliada en Ramos Mejía 3513, B° Don Bosco, partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes, 18 de agosto de 2017. Salvador H. Aparo, Secretario General.
Qs. 90.643

SOCIEDADES**ANPIRIBEN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pitetti, Ángel Pascual, DNI 17.649.037, CUIT 20-17649037-4, argentino, casado, empleado, nacimiento 10/04/1966, Pringles N° 1048 de la ciudad de Chivilcoy; Benzrihem, Ricardo Luis, DNI 16.301.610, CUIT 23-16301610-9, argentino, soltero, empleado, nacimiento 22/08/1963, Castelli N° 438 de la ciudad de Chivilcoy. 2) Instrumento Privado del 28/07/2017. 3) "Anpiriben S.R.L.". 4) Domicilio Castelli N° 438 Chivilcoy Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o terceros, o asociada a terceros, en comisión o participando en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social y/o cualquier otra forma permitida por la legislación vigente en el país o en el exterior, a las actividades de: Mecánica: Mecánica en general, mecánica automotriz, mecánica industrial, soldadura, caldería, rancharía, carpintería, electricidad automotriz, domiciliaria industrial y comercial, electrónica, refrigeración, trabajos de pintura. Industriales: Mediante la fabricación, renovación y

reconstrucción, reciclado y comercialización de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos y toda otra explotación relacionada con la industrialización de los neumáticos, inclusive mecánica en general, la compra, venta, importación así como la realización de cualesquiera actos y operaciones de comercio relacionado con vehículos y medios de transporte en general así como con sus accesorios, en especial cubiertas, cámaras y la reconstrucción, reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos formas o estilos y todo otro producto relacionado con la industria automotriz, inclusive compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del caucho, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, que podrá realizar como mayorista o minorista. Promociones: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de neumáticos, gomería y mecánica, la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de neumáticos y demás artículos inherentes al rubro. Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías relacionadas con el rubro mecánico y neumático, distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados; podrá también registrarse, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) A cargo de los socios gerentes. Plazo: tres ejercicios siendo reelegible. Fiscalización: Por los socios. Gerente: Pitetti, Ángel Pascual, 10) 31 de diciembre de cada año. Julián Matías Rossi, Abogado.
Mc. 67.600

SUDI S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 19/6/17 se designa Presidente Gabriela Karina Petrone y Director Suplente Carlos Daniel Tomeo. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.
C.F. 31.284

INMOUZBEK S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Mármol, 26/8/61, DNI 14.603.336, comerciante y Susanna Kranczuk, 23/11/79, DNI 18.832.664, docente; argentinos, solteros y domiciliados en Calle 12, 5066, 3° B, Berazategui, Pdo. Berazategui, Prov. Bs. As.; 2) Esc. 145 del 23/6/17; 3) Inmouzbek S.A.; 4) calle 12 N° 5066, Berazategui, Pdo. de Berazategui, Prov. Bs. As.; 5) Realizar operaciones inmobiliarias y financieras sobre inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios; 6) 99 años. 7) \$ 300.000; 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindicatura. Fiscalización a cargo de los accionistas; 9) Presidente. 10) 31 de marzo. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.
C.F. 31.285

BAYIT EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución. Por inst. priv. de fecha 07/08/2017 y firmas certif. del /08/2017 se constituyó "Bayit Empresa Constructora S.R.L.", 1) Socios: Conrado Sciutto, arg., nac. 09/07/1977, soltero, comerciante, DNI 25.775.435; CUIL 23-25775435-9, domic. Calle Alberti N° 74, Localidad Los Cardales, Pdo. Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. y Gustavo Adrián Sánchez, arg., nac. 25/03/1966, casado, comerciante, DNI 17.921.334; CUIL 20-17921334-7, domic. calle Av. Cabildo N° 2040, Piso 7°, Dto. "G", C.A.B.A. 2) Denominac. "Bayit Empresa Constructora S.R.L." 3) Domic. Social: calle Alberti N° 74, Localidad Los Cardales, Pdo. Exaltación de la Cruz, Prov. 4) Objeto social: Tendrá por objeto realizar p/sí, o p/3ros. o asoc. a 3ros. las sig. activ.: A) Construcción: Ejecución, dirección y administ. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, P.H., construcc. de silos, viviendas, talleres, puentes, proyectos, dirección y construcc. Plantas industriales, viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o priv. B) Comercial: mediante la compra-venta de materiales p/construcc. C) Exportac. e Importac. D) Inmobiliaria. E) Financiera: La sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5° Ley 12.962 y realizar las operac. necesarias de carácter financiero permitida p/legislación vigente siempre con dinero ppio. La sociedad no podrá realizar las activ. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. 5) Capital: \$ 82.800,00 según inventario; suscripción: Conrado Sciutto 200 cuotas v/n \$ 207 c/u y Gustavo Adrián Sánchez suscribe 200 cuotas v/n \$ 207 c/u todas con derecho 1 voto p/cuota. 6) Duración: 99 años. 7) Administrac.: a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes durando en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 LSC. 8) Fiscaliz.: a cargo de María Cecilia Rivarola, arg., nac.; 31/07/1982, casada, comerciante, domic. calle José Hernández N° 2097, piso 6°, Dto. "D", C.A.B.A. DNI 29.557.634, CUIT 27-29557634-6. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 inciso 2° p/aumento capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico tit. y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejerc. siendo reelegibles. Rigen normas art. 294 y 298 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio: 31/06/ cada año. Fdo.: Fabio Javier Fernández, Ctdor. Público.

Z-C. 83.632

JARDÍN BARQUITO N° 1922 S.A.

POR 1 DÍA – Subsanción. Constitución de S.A. Por esc. 200 Subsanción de Zegbi Rosa E. Barsi Rosana E. Sociedad de Hecho en Jardín Barquito N° 1922 S.A. 1) Rosa Ester Zegbi, arg. nac. 07/10/1929 viuda, comerciante, DNI 1.174.067 CUIL 27-01174067-2 dlio. y esp. Art. 256 Ley 19.550 Av. Pringles 4285 Olav., Rosana Esther Barsi, arg. nac. 26/4/1962, casada, docente, DNI 14.906.420 CUIL 27-14906420-1, dlio. Necochea 1669 Olav., 2) 01/08/2017. 3) Jardín Barquito N° 1922 S.A. 4) Belgrano 3270 Olavarría, Prov. de Bs. As. 5) A) Educativa: enseñanza en todos los niveles, sea Jardín de Infantes Maternal, Pre-Escolar, Ciclo Inicial, EGB, Polimodal y Superior, en todo tipo de orientaciones que se desee implementar, incluyendo la creación, explotación, dirección o administración de jardines de infantes, institutos, escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimiento educativo, de idiomas, computación, deportes y toda otra materia, programática o extraprogramática, pudiendo solicitar autorización para la expedición de títulos oficiales a las autoridades correspondientes. Podrá también encarar la enseñanza religiosa de acuerdo al culto profesado por el alumno y dictar cursos docentes y relativos a la ciencia de la educación y administración educativa. Podrá ejercer toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con la educación. B) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por la celebración de contratos con otras sociedades, siempre que se trate de sociedades por acciones, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. C) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, incluso el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para su venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99

años. 7) \$ 112.000. 8 y 9) Adm. a cargo de Directorio, con el número que fije la asamblea, entre uno y máximo de tres; y uno a tres suplentes, por tres ejercicios. Rptción., firma social: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Fiscalización: a cargo de accionistas, Art. 55, Ley 19.550. Presidente: Rosana Esther Barsi. Dir. Supl.: Rosa Ester Zegbi. 10) 31/12 de cada año. Ignacia Erramouspe, Notaria.

OI. 98.773

ARROYO SECO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 12 del 27/06/2017 se trasl. sede soc. a Olman 704, Barrio Haras Santa María, Lote 1320, Loc. Belén de Escobar, Ptdo. Escobar, Prov. Bs. As. y reforma el Art. 1°. Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora Pública Nacional.

S.M. 53.685

YAZEMIN HIGHLAND S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Núm. 54 de fecha 26/04/17 se aclara suscripción e integración del capital \$ 120.000. Ana María Bimbi, Abogada.

S.M. 53.670

GRUPO Z S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado de fecha 03/11/2016, Gastón Alejandro González, CUIT 20-32900788-0, cede al socio Matías Alberto González, CUIT 20-30623450-2 veinticinco cuotas de valor nominal \$ 100 c/u y veinticinco cuotas de valor nominal \$ 100 c/u en favor de Vilma Inés Althabe, D.N.I. 10.228.909, CUIT 27-10228909-4, arg., nacida el 22/06/1964, jubilada, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto González D.N.I. 8.623.608, domiciliada en Moreno N° 268 de Cnel. Pringles, quien se incorpora como socia. Por acta de reunión de socios N° 5 de fecha 8 de noviembre de 2016 se acepta la renuncia del Gerente Gastón Alejandro González y se elige como nuevo Gerente a Matías Alberto González, CUIT 20-30623450-2 por todo el término de duración de la sociedad. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.147

GRUPO LOS ABETOS S.R.L.

POR 1 DÍA - (Rectificadorio nuevo). Legajo: 136.792 - Matrícula: 75.455. Designación de Autoridades. Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 31/03/2017 se designaron, por unanimidad, las autoridades que componen la Gerencia de "Grupo Los Abetos S.R.L.", quedando integrado de la siguiente manera: Marcelo Gustavo Franchella, D.N.I.: 17.478.740, C.U.I.T.: 23-17478740-9, con domicilio real y legal en Pueyrredón 380, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires y Camilo García y Rodríguez, D.N.I.: 94.556.409, C.U.I.T.: 20-94556409-2, con domicilio real y legal en Buchardo 897 de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires; ambos por tres ejercicios, hasta el 31/03/2020, constituyendo domicilio especial en calle Avenida Colón 3000, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires. Ambos, aceptan los mandatos para los que fueron designados, y expresan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", aprobada por la UIF; y que no se encuentran alcanzados por incompatibilidades e inhabilidades legales y/o reglamentarias para ocupar cargos. Marcelo Gustavo Franchella, Socio Gerente.

B.B. 58.140

CAMPING AMERICANO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria N° 281 de fecha 02/09/2016, unánime (Art. 237 L.G.S.), se decide reformar los artículos noveno, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social, fijando que el número de Directores sea de entre un mínimo de uno y un máximo de tres, reelegibles, con mandato de tres ejercicios, debiendo designarse suplente en igual o menor número de representación legal estará a cargo del Presidente, o del Vice-Presidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Asimismo se prescinde de la Sindicatura, estableciendo un

sistema de fiscalización privada a cargo de los socios (Art. 55 L.G.S.). Por último encontrándose vencidos los mandatos del Directorio y en virtud de la reforma aprobada que redujo en número mínimo de Directores, se procede a la fijación de la composición para los próximos tres ejercicios sociales estableciendo que sea integrado por un Director Titular (Presidente) y un Director suplente, aprobando que quede conformado del siguiente modo: Presidente: Maximiliano Nicolás Elías; Documento Nacional de Identidad 31.938.800, CUIT 20-31938800-2; y Director Suplente: Juan Ignacio Elías, Documento Nacional de Identidad 28.823.901, CUIT 20-28823901-1. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.123

MACOYMOTY S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 216 del 26/07/2017. 1) Amarilla Mario Orlando, argentino, DNI 31.077.614, nacido el 22/06/1984, empleado administrativo, soltero, dom. calle Brown N° 18, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Bs. As.; y 2) Andrusiw Sabrina Fernanda, argentina, DNI 28.924.352, nacida el 03/04/1981, empleada administrativa, casada, dom. calle La Paz N° 77 de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. "Macoymoty S.A." Sede: Las Heras N° 138, 1° Piso, Oficina 1, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Amarilla Mario Orlando, Director Suplente. Andrusiw Sabrina Fernanda. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado. Fdo. Escribana, María E. De Pol.

L.P. 23.822

H.M. VITTOR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 118 (24/7/17) M. L. Rezza. Sergio Javier Vittor, 9/6/89, DNI 34.488.133, futbolista profesional, solt. y Mónica Adriana Vittor, 8/10/80, DNI 28.471.712, docente, cas., ambos arg., 421 bis N° 1061 Villa Elisa. "H.M. Vittor S.A." Camino Gral. Belgrano 1469 (e/413 y 415) Villa Elisa, La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. 24/7/17. Obj.: Comercial: Comercializ. por menor y mayor de materiales, prod., subprod. y acceso p/ la construcc., cal, cemento, ladrillo o bloques premoldeados, cerámicos, tejas, hierros, fibrocemento, puertas, portones, alambres, sanitarios, revestimientos, broncería, muebles, calefacción, refrigeración, artefactos y maquin. relacionados con el obj., ejerc. de represent., mandatos, consignac. y comisiones. Corralón de materiales. Servicios: Transp. de los bs. citados, dentro del país o en el extranjero, por medios propios, arrendados o por cualquier vía. Constructora: Ejecuc., direc. y administ. de obras públicas o privadas, s/inmuebles propios o de terceros, refacc. y trabajos en gral. Ejecuc., direc. y administ. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizac., pavimentos y edificios, incluso destinados al rég. de PH; construc. de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados; refac. o demolición de dichas obras; proyectos, direc. y construc. de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construc., reparación de edificios de todo tipo. Participar en licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, cesión, arrend., administ. y/o subdiv. de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso oper. compren. en la ley de PH; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, sean sobre bs. propios o de terceros y ejercer las acc. reales y posesorias pertinentes. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 500.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Mario Damián Vittor; D. Sup.: Mónica Adriana Vittor. Fisc. socios. Cie. 31/5. Escribana, Araceli Lucía Bicain.

L.P. 23.836

LABORATORIO DBB S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios N° 20, 27/07/2017. De manera unánime se aprueba el cambio de la sede social a la calle Esteban Gascón N° 249, Ciudad y Partido de Ituzaingó, de esta Provincia. Ovidio Oscar Cerratto, Escribano.

L.P. 23.837

DI FRESCO Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución, instrumento privado 04-08-2017. Socios: Alejandro Gabriel Di Fresco, argentino, casado, arquitecto, 9-12-1979, D.N.I. 27.621.419, domiciliado en Campos Salles 1966, Capital Federal; Nicolás Aldo Di Fresco, argentino, casado, comerciante, 09-02-1953, D.N.I. 10.619.741 domiciliado en Avenida San Martín 646, Ramos Mejía, La Matanza; Gabriel Adrián Monti, argentino, casado, empleado, 15-04-1982, D.N.I. 29.487.849, domiciliado Avenida San Martín 646, Ramos Mejía, La Matanza; Lucas Di Fresco, argentino, soltero, comerciante, 16/02/1990, D.N.I. 35.170.241 domiciliado en Fitz Roy 2323 7° B Capital Federal; Antonio Nicolás Di Fresco, italiano, casado, jubilado, 17-10-1925 D.N.I. 93.456.949 domiciliado Viamonte 333 3° B Ramos Mejía La Matanza; Sede Social: Emilio Mitre 1101 Villa Sarmiento, Partido de Morón, Plazo: 99 años, Capital Social: \$ 12.000, Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia individual a cargo de Alejandro Gabriel Di Fresco por todo el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social: Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Objeto: Comercial: Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales y residenciales; servicios inmobiliario realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados; servicios de arquitectura e ingeniería y servicio técnico n.c.p. Dr. Carlos E. González La Riva, Abogado.

L.P. 23.838

ASC GESTIÓN COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 31/5/17, Felipe Santos Da Cunha Mendonca, brasilero, 16/3/92, DNI 94.021.271, soltero, empresario, Irala 1571, Tigre, Prov. de Bs. As. y Natalia Bordonni, argentina, 09/12/91, DNI 36.598.297, soltera, empresaria, México 3072 CABA ASC Gestión Comercial S.A. 99 años, Producción, elaboración, Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, producción, elaboración y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, galletitas, golosinas y toda clase de conservas y productos comestibles, envasados o a granel y distintas materias primas. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. \$ 100.000, 100.000 acciones de \$ 1; Administración; Directorio; 1 a 5 Titulares, igual o menor número de suplentes; Representación Legal: Presidente: Felipe Santos Da Cunha Mendonca o el Vicepresidente en su caso: Director Suplente: Natalia Bordonni; Fiscalización por los socios. 31/07. Sede: Mitre 350, of. 1401, Loc. y Part. de Tigre Bs. As. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

L.P. 23.839

SEBINA S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de Directorio. Por acta del 25/4/14 se aceptó la renuncia de Presidente: Diego Hernán Franceschini, y Director Suplente: Nicolás Barrera Di Pietro. Nuevo Directorio: Presidente: Viviana Graciela Rojas, Director Suplente: Miguel Ángel Gamboa. Por acta del 11/4/16, se le renuevan los cargos por vencimiento en los mandatos. Domicilio especial: Ruta 8 Km 59 Parque Industrial Pilar, Calle 20 N° 294 Loc. y Part. de Pilar, Prov. de Bs. As. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

L.P. 23.840

NON STOP DIGITAL S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por acta del 24/2/16, se designa directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Gastón Eugenio Gualco. Director Suplente: Sergio Daniel Nugoli. Domicilio especial: Manuel Belzu 4053 Munro, Part. Vicente López, Prov. Bs. As. Juan M. Quarleri, Abogado.

L.P. 23.841

AS & HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 31/5/17, Felipe Santos Da Cunha Mendonca, brasilero, 16/3/92, DNI 94.021.271, soltero, empresario, Irala 1571, Tigre, Prov. de Bs. As. y Natalia Bordoni, argentina, 09/12/91, DNI 36.598.297, soltera, empresaria, México 3072 CABA. "AS & Hijos S.A." 99 años, Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando lo dispuesto por Código Civil y las reglamentaciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. \$ 100.000, 100.000 acciones de \$ 1; Administración; Directorio; 1 a 5 Titulares, igual o menor número de suplentes; Representación Legal: Presidente: Felipe Santos Da Cunha Mendonca o el Vicepresidente en su caso; Director Suplente: Natalia Bordoni; Fiscalización por los socios. 30/04; Sede: Mitre 350 Of. 1401, Loc. y Part. de Tigre, Bs. As. Juan M. Quarleri, Abogado.

L.P. 23.842

C.H. FARMACIA CRUZ DEL SUR S.C.S.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 27/06/17, Cristian S. D. Ríos, arg., 05/01/1978, comerciante, soltero, DNI. 26.818.796, domiciliado en calle Juan Cruz Varela N° 431, Quilmes, Bs. As., Horacio D. Ojeda, arg., 22/12/1981, soltero, comerciante, D.N.I. 29.197.131; domiciliado en calle Cervantes N° 6426, Rafael Calzada, Almirante Brown, Bs. As. y Liliana I. Meza, arg., 21/09/74, farmacéutica, divorciada, DNI 24.179.197, domiciliada en la calle 892 N° 2663, Quilmes, Bs. As. Constituyen "C.H. Farmacia Cruz del Sur S.C.S.". Duración: 50 Años. Sede: Salta N° 2072, Almirante Brown, Bs. As. Capital: \$ 60.000. Cierre de Ejercicio: 31/05 de c/año. Objeto: compraventa y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos puericultura, higiene y salubridad. Administración, representación y uso de la firma social así como la dirección técnica y administrativa de la farmacia estará a cargo de la socia Comanditada, la Sra. Liliana I. Meza. Fiscalización: prescinde de sindicatura, la ejercen los socios durante la vigencia de la sociedad. Escribano, Gustavo C. Aguilera.

L.P. 23.851

COSTANZO LA MERCED S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio: Instrumento Privado 12/05/17. Renuncia al cargo de Gerente, José Juan Costanzo. Dr. Juan I. Fusé, Contador Pub. Nac.

L.P. 23.854

INGERBER S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 27: Asamblea Extraordinaria - Renovación de Mandatos. En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos

Aires, a los 30 días del mes de junio de 2017, en la sede social calle 78 número 223, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se constituyen los accionistas de Ingerber S.A., CUIT 30-70893812-9, en los términos del artículo 237, tercera parte, de la Ley 19.550 (Asamblea unánime). Se cuenta con la asistencia de Norberto Eduardo Agosteguis DNI 17.816.437 CUIT 20-17816437-7 y María Laura Smeraldi, DNI 18.364.113 CUIT 27-18364113-7, que comparecen por sí, quienes totalizan 1200 acciones ordinarias, nominativas endosables de \$ 10,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, capital \$ 12.000,00, según consta al folio 26 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, del cual resulta que concurren accionistas que representan la totalidad del capital social. Contándose con el quórum legal para las Asambleas Unánimes. Se abre el acto siendo las 19:00 horas bajo la presidencia del Señor Tomás Nahuel Agosteguis, quien pone a consideración de los presentes el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria: 1° punto: Renovación del mandato del Presidente del Directorio de la S.A. Tomás Nahuel Agosteguis: En cumplimiento del Art. 255 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y artículo noveno del Estatuto Social, se pone a consideración la renovación del mandato del Presidente del Directorio de la S.A. Evaluada su gestión, se aprueba por unanimidad la renovación del mandato del Presidente y único Director de la sociedad del Sr. Tomás Nahuel Agosteguis, DNI 38.017.550, CUIT 23-38017550-9, constituyendo domicilio legal en calle 78 N° 223 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por el término de dos ejercicios, contados a partir del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. En este acto el Sr. Tomás Nahuel Agosteguis acepta el cargo de Presidente del Directorio Unipersonal de Ingerber S.A. 2° Punto: Designación del Director Suplente de la S.A. María Laura Smeraldi: En cumplimiento del Art. 255 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y artículo noveno del Estatuto Social, se pone a consideración la designación del mandato del Director Suplente de la S.A., se aprueba por unanimidad la designación del mandato del Director Suplente de la sociedad de la Sra. María Laura Smeraldi, DNI 18.364.113, CUIT 27-18364113-7, constituyendo domicilio legal en calle 78 N° 223 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por el término de dos ejercicios, contados a partir del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. En este acto la Sra. María Laura Smeraldi acepta el cargo de Director Suplente de Ingerber S.A. No siendo para más ambos socios suscriben la presente en el lugar y fecha de su celebración, previa lectura y ratificación del acta. Díaz Lilian Andrea, Contadora Pública.

L.P. 23.858

DFCOM CABLE Y COMUNICACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria de fecha 26/05/17 se resuelve modificar el artículo 9 del estatuto social en cuanto a la garantía de los directores, siendo la misma únicamente en dinero en efectivo, bono o títulos públicos depositados en entidades financieras o caja de valores a la orden de la sociedad. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 23.864

DESARROLLOS GASTRONÓMICOS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma. Por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2016 se aumenta el capital social en la suma de \$ 9.941.000 es decir de \$ 24.767.000 a \$ 34.708.000. Reforma el Artículo cuarto del estatuto: El capital es de 34.708.000 \$ representado en 34.708.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Notaria, Mónica Alcira Rivero de Navas. Registro 121 La Plata.

L.P. 23.888

DESARROLLOS GASTRONÓMICOS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma. Por Acta de Asamblea del 12 de abril de 2016 se aumenta el capital social de \$ 20.682.000 a \$ 24.767.000. Reforma el Artículo cuarto del estatuto: El capital es de 24.767.000 \$ representado en 24.767.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Notaria, Mónica Alcira Rivera de Navas. Registro 121 La Plata.

L.P. 23.889